



RESOLUCIÓN DE 29 DE MARZO DE 2019, DE LA GERENCIA, POR LA QUE SE PROCEDE A LA MODIFICACIÓN DEL REGISTRO DE CRÉDITOS SINDICALES DEL PAS DE LA UMA.

En aplicación de la Resolución de la Gerencia de 29 de noviembre de 2017, se estableció el Registro de créditos sindicales del PAS de la UMA, en el que constan los empleados públicos que disfrutan de las horas de trabajo disponibles para el ejercicio de su acción sindical en el ámbito del PAS.

En el ejercicio de la función atribuida por la citada Resolución a la Gerencia de mantener el citado Registro permanentemente actualizado, en función de la información facilitada por las organizaciones sindicales representativas en el sector, y tras las comunicaciones realizadas por las secciones sindicales de la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores (FeSP-UGT) y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Málaga (SITUMA), procede hacer pública las modificaciones de la distribución de créditos horarios de las citadas secciones sindicales, a cuyo efecto se adjunta, como documento Anexo a la presente Resolución, la distribución de horas resultante de las citadas comunicaciones, que tendrá efectos a partir del día 1 de abril de 2019.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Resolución de 29 de noviembre de 2017, a efectos de cómputo de horas sindicales, se considera que la jornada de trabajo ordinaria es de 123 horas mensuales.

En Málaga, a 29 de marzo de 2019.



Fdo: Fernando Palencia Herrejón,
Vicegerente de Recursos Humanos (PAS)



ANEXO

CRÉDITO HORARIO DISPONIBLE Y DISTRIBUCIÓN DEL MISMO.

SECCIÓN SINDICAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (SITUMA).

Horas disponibles:

- 3 delegados del Comité de Empresa: 225 horas.
- 6 delegados de la Junta de PAS: 210 horas.
- Delegado sindical de personal funcionario: 35 horas.
- Delegados sindicales de personal laboral: 150 horas.

Total horas: 620.

Distribución del crédito horario:

• D. José Manuel Ruiz Salazar.....	140 horas.
• D. Fernando Varona Santamaría.....	45 horas.
• D. José Rioja Villodres	45 horas.
• D. José Carlos Bustamante Toledo.....	35 horas.
• D ^a Berta Rueda Ballesteros.....	35 horas.
• D ^a Adoración Rodríguez Horta.....	35 horas.
• D ^a María Elena García Fernández.....	35 horas.
• D. Francisco M. Paradas Serrano	35 horas.
• D ^a Miriam González Pérez.....	35 horas.
• D ^a M ^a Yolanda Blanes Ruiz	35 horas.
• D ^a Francisca Martín Vergara.....	45 horas.
• D ^a Lourdes Salcedo Álvarez Perea.....	20 horas.
• D ^a Remedios Herrera Gutiérrez.....	20 horas.
• M ^a del Mar Gómez Alcántara.....	20 horas.
• D. Antonio Godino Toro.....	20 horas.
• D ^a M ^a Teresa García Gómez	20 horas.

SECCIÓN SINDICAL DE LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (FeSP-UGT).

Horas disponibles:

- 4 delegados del Comité de Empresa: 300 horas.
- 2 delegados de la Junta de PAS: 70 horas.
- Delegado sindical de personal funcionario: 35 horas.
- Delegados sindicales de personal laboral: 150 horas.
- Liberación por Convenio Colectivo: 123 horas.

Total horas: 678.



Distribución del crédito horario:

• D ^a . Yolanda Amate Villalba	19 horas.
• D ^a . Esperanza Rojo Fernández.....	123 horas.
• D ^a . M ^a del Mar Fontalba Platero.....	123 horas.
• D. Miguel Ángel Romero Pérez.....	123 horas.
• D ^a Susana Aguilar Castillo	14 horas.
• D ^a Isabel Barceló Valverde.....	14 horas.
• D. Antonio Jesús Palomo Pérez.....	75 horas.
• D. Francisco Javier González Delgado.....	75 horas.
• D ^a Encarnación Molina Calles	56 horas.